NIVEL EDUCATIVO: CPEIPS SAGRADO CORAZÓN

En Puerto del Rosario, a 19 de octubre de 2026, previa convocatoria, se celebra el sorteo público a fin de constituir la Junta Electoral de las elecciones de representantes al Consejo Electoral del Centro y aprobar las Normas y los Censos Electorales del nivel educativo de

Iniciada la reunión, la Presidenta señala que ha de constituirse la Junta Electoral. Que forman parte de la misma: la Directora, que la preside, un representante de padres y madres, un representante del alumnado, y uno del profesorado, que actúa de Secretario/a, y un representante del personal de administración y servicios, los cuatro últimos elegidos por sorteo.

Acto seguido se da lectura a los resultados del sorteo público para la determinación de los representantes de los sectores de la comunidad educativa en la Junta Electoral, celebrado el día 19 de octubre a las 17:00 horas, con los siguientes resultados:

a)Representantes de los padres y madres

Titular: Glenda Yaqueline Melendrez Pilco
Suplente 1º: María Natividad de León Fuentes
Suplente 2º: Bárbara Fátima Arencibia Rodríguez

b)Representantes del profesorado:

Titular: MªJosé Rodríguez Gordillo
Suplente 1º: Rodrigo Donaire Camello
Suplente 2º: Víctor Esquivel García

c)Representantes del alumnado

Titular: Sara Perdomo Aparicio
Suplente 1º: Iker Hernández Barrios
Suplente 2º: Daniela Viera de León

d)Representantes de los padres y madres

Titular: Rosa del Mar Barrios Valdivia
Suplente 1º: Elizabeth Perera Acosta
Suplente 2º: Juana maría de León Fuentes

Se señala a continuación que la pertenencia a la Junta Electoral es incompatible con la presentación de candidatura para representantes de padres, madres, profesorado, alumnado, y personal de administración y servicios en el Consejo Escolar del Centro. Se expone también que la pertenencia a la Junta Electoral es irrenunciable.

Se continúa señalando que, en principio forman parte de la Junta Electoral, junto la Director/a, los miembros elegidos por sorteo público como titulares, salvo

que alguno de ellos pretenda presentarse como candidato, en cuyo caso, pasaría a formar parte de la Junta el suplente 1º.

INCIDENCIAS: no hay incidencias.

Según lo señalado, la Junta Electoral queda constituida de la siguiente forma:

Presidente: María de La Peña Franco Medina

Representante de padres y madres: Glenda Yaqueline Melendrez Pilco

Representante de profesorado: MªJosé Rodríguez Gordillo

Representante de alumnado: Sara Perdomo Aparicio

Representante de personal de administración y servicios:

A continuación, el Presidente invita a abandonar la reunión, agradeciendo su colaboración, a todos los convocados no miembros de la Junta Electoral, tal y como acaba de constituirse.

Acto seguido, en atención al calendario que impone la Orden publicada el día 19 de octubre, se procede a aprobar las normas sobre las elecciones, calendario y censos electorales

En Puerto del Rosario , a 19 de Octubre de 2026

EL/LA SECRETARIO/A

LA PRESIDENTA